

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****155****ALICANTE NÚMERO 2****EDICTO**

Don Román Huertas Nafría, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número despidos/ceses en general [DSP] 799 de 2018, se sigue procedimiento en reclamación de despidos a instancia Miguel Paniagua Muela, contra Sumoware, S. L., y FOGASA, en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio, el 8 de julio de 2019, a las 11:00 horas, e ignorándose el actual paradero de la empresa Sumoware, S. L., cuyo último domicilio conocido fue en la calle Sagasta, 8, de Madrid, por el presente se le cita para dicho día y hora, a fin de que comparezca en la oficina de este Juzgado de lo social (planta segunda) a fin de celebrar acto de conciliación y, sucesivamente, el juicio, si en aquélla no se hubiese obtenido avenencia; advirtiéndole que deberá comparecer al mismo con los medios de prueba de que intente valerse, con la prevención de que si no compareciere, le pararán los perjuicios a que hubiera lugar en derecho, con advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Alicante, a 20 de marzo de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/12.529/19)

